 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 1 de 12

DE: JDESEF	FECHA: 26 de enero de 2024
PARA: CBNL01	N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 "Estudios previos para la contratación de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, el suscrito Jefe del Departamento de Seguridad Física (JDESEF) Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0462-ARC-CBNL01-2023 del 27 de diciembre de 2023, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD


En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado".

Teniendo en cuenta lo anterior, la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran las actividades del Departamento de Seguridad Física, el cual tiene como misión institucional realizar actividades de seguridad, defensa y protección del complejo militar de Bocagrande, los componentes operacionales y sus unidades limítrofes. Garantizando la primera línea de seguridad perimétrica, con el sistema de guardias y la disposición del personal entrenado, organizado, armado y equipado para el cumplimiento de funciones de defensa y seguridad, buscando anticipar, reducir, neutralizar o contrarrestar cualquier tipo de amenaza a la seguridad que ponga en peligro la integridad y el correcto funcionamiento del personal y las instalaciones navales. Razón por la cual se requiere establecer mecanismos de control como la identificación del personal que accede a la unidad.

Es importante destacar que con la adquisición de 06 paquetes por 500 unidades de tarjetas PVC y 02 rollos de cintas Magicard para la elaboración de escarapelas objeto del presente proceso, se aumentaría el control en la verificación del personal militar y civil que labora en el cantón militar de Bocagrande, aumentando el control en la identificación del personal por medio de las escarapelas.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente estudio, fue autorizada mediante Orden Administrativa de presupuesto No. 001 y 002 COARC 2023 la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DE PESOS M/CTE (\$ 3.811.954)**, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5724 de fecha 15 de enero de 2024. Que con el anterior presupuesto el Departamento de Seguridad Física satisface su necesidad en un 45% promedio, quedando pendiente un 55% que corresponde a los siguientes bienes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	TARJETA CALIBRE 30 BLANCA PARA CARNET X 500 UNIDADES	DESEF	8	6	2	75%

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 2 de 12

2	CINTA MAGICARD MA300YMCKO	REFERENCIA	DESEF	13	2	11	15%
PROMEDIO SATISFACCIÓN NECESIDAD						45%	

Tabla 1. Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 OBJETO: ADQUISICIÓN DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC BOLÍVAR, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico del presente estudio.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo A del presente documento.

3.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60101316	60 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías, y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	10 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	13 Adhesivos educativos y suministros	16 Tarjetas didácticas en blanco
45101709	45 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	10 Equipo de imprenta y publicación	17 Accesorios de imprenta	09 Película de impresión


Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.4 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BNL01	BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 No. 10-02 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" - ALMACÉN GENERAL (CARTAGENA-BOLÍVAR)	LUNES A JUEVES 08:00am a 11:30am 02:00pm a 04:30pm

Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en los días y horarios señalados por la Entidad.

 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 3 de 12

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta **14 DE MARZO DE 2024**.

3.6 FORMA DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutara en una entrega **TOTAL**

3.7 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de **COMPRAVENTA – GRANDES SUPERFICIES**

3.8 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.


II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

4.1 Análisis del sector económico: En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.6.1 "deber de análisis de las entidades estatales", la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

4.2 QUIENES LO VENDEN: Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 4 de 12

- PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA
- CENCOSUD COLOMBIA S.A.
- FALABELLA DE COLOMBIA S.A

4.3 QUIENES COMPRAN: Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

5. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato será hasta por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 3.594.038,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

5.1 FORMA DE PAGO: La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", previa disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.


Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto-retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 5724 del 15 de enero de 2024.

DEPENDENCIA AFECTACIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
BNL01	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	\$ 1.311.954,00
BNL01	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	\$ 2.500.000,00
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				\$ 3.811.954,00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 5 de 12

5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf


MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 6 de 12

formación en administración, y una experiencia general de más de 10 años trabajando en la parte administrativa de las diferentes unidades de la Armada Nacional, esté a cargo del siguiente tripulante.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	No. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CSIF	CARRILLO GARCIA ALVARO YAIR	JEFE SECCIÓN CARNETIZACIÓN DESEF	3157379483	alvaro.carrillo@armada.mil.co

Tabla 5. Información de supervisor

7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO:

que la estructuración técnica – económica de la propuesta recibida con ocasión del proceso a realizar, dada su idoneidad y experiencia al poseer el suficiente conocimiento en razón a su formación en administración, y una experiencia general como Gestor Logístico del Departamento de Seguridad Física BNL01, esté a cargo del siguiente tripulante.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	No. CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SSIF	MONSALVE ARTEAGA DIEGO ANDRÉS	GESTOR LOGÍSTICO	3218477280	diego.monsalve@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico


8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO E. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

Mayor de I.M. ~~TOMAS ANDRÉS FIGUEROA DE LA HOZ~~
 Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01
 GERENTE DE PROYECTO

SSIF MONSALVE ARTEAGA DIEGO ANDRÉS
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO ECONÓMICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 7 de 12

**ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**


ITEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	TARJETA CALIBRE 30 BLANCA PARA CARNET X 500 UNIDADES	DESEF	UNIDAD	6
2	GINTA MAGICARD REFERENCIA MA300YMCKO	DESEF	UNIDAD	2

Atentamente,

Mayor de I.M. ~~TOMAS~~ ANDRÉS FIGUEROA DE LA HOZ
 Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01
 GERENTE DE PROYECTO

SSIF MONSALVE ARTEAGA DIEGO ANDRÉS
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO ECONÓMICO

13

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 8 de 12


**ANEXO "B"
VALOR DE LOS BIENES**

ITEM	DESCRIPCIÓN (RELACIONAR EL BIEN QUE SE PRETENDE SATISFACER)	UNIDAD Y/O DEPENDENCIA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TARJETA CALIBRE 30 BLANCA PARA CARNET X 500 UNIDADES	DESEF	6	\$ 395.199,00	\$ 2.371.194,00
2	CINTA MAGICARD REFERENCIA MA300YMCKO	DESEF	2	\$ 611.422,00	\$ 1.222.844,00
PROMEDIO SATISFACCIÓN NECESIDAD					\$ 3.594.038,00

Atentamente,

Mayor de I.M. TOMAS ANDRÉS FIGUEROA DE LA HOZ
 Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01
 GERENTE DE PROYECTO

SSIF MONSALVE ARTEAGA DIEGO ANDRÉS
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO ECONÓMICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 9 de 12

**ANEXO C.
MATRIZ DE RIESGOS**

		NUMÉRICA	HISTÓRICA	IMPACTO					
		↓	↓	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
				1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones


Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 10 de
12

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión		
													probabilidad	impacta	Valoración del riesgo				Formas de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?	
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normalidad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación	POR REVISAR Y COMPLETAR	POR REVISAR Y COMPLETAR	Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos internos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Término para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Término para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución de cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato, y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prevenir cuando se presenten cambios en el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
5	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante también debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento o del equilibrio económico	Indeterminado
60	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:

11	General	Interno	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Ujuaia	Ver plazo de ejecución	15 de abril/22	Verificación de actos de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

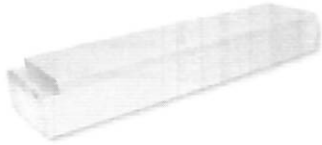
Página 12 de
12

GSF01-TARJETA PARA CAL.30 BLANCA P/CARNET X500 cod: 8490930

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

TARJETA CALIBRE 30 BLANCA PARA CARNET X 500 UND

395.199,00 COP



1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p8490930

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Otros Suministros

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 63.099

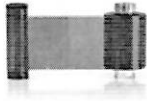
Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 63.099

GSF01-CINTA MAGICARD MA300YMCKO cod: 900506842

(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)

Marca MAGICARD Referencia MA300YMCKO Color Amarillo, magenta, cian y negro Rendimiento 300 impresiones



611.422,00 COP

1,0000

Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor p900506842

Nombre del fabricante Ninguno/a

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancia Impresoras y cartuchos

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 97.622

Valor Ninguno/a
Ipoconsumo

Valor IVA 97.622

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 13 de 13

GSF01-TARJETA PVC CALIBRE 30 MIFARE 4K COMPATI cod: 900503685

Actualmente 0.0/5 entre las 0 clasificaciones

TARJETA PVC CALIBRE 30 MIFARE 4K COMPATI

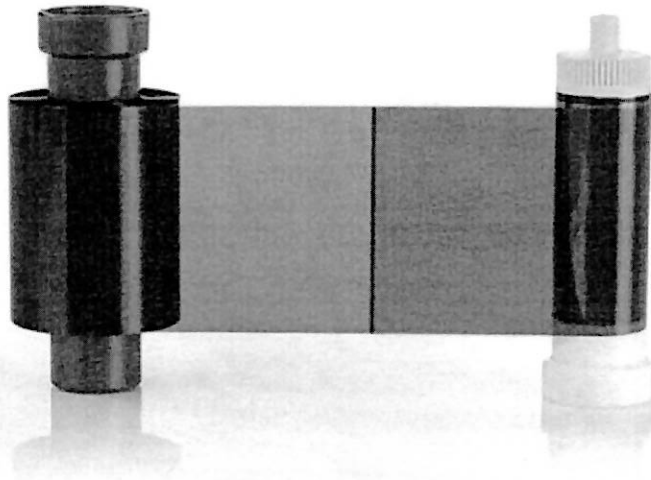
24.614,00 COP



1.0000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA** ▾
 No. parte del proveedor **p900503685**
 Nombre del fabricante **Ninguno/a**
 Número de parte del fabricante **Ninguno/a**
 Mercancia **Otros Suministros**
 Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA **3.914**
 Valor **Ninguno/a**
 Ipoconsumo
 Valor IVA **3.914**



Nuevo

Magicard Ma300ymcko Color Ribbon - Ymcko - 300 Impresiones

\$ 615.990

Hasta 48 cuotas
VISA 
Más información

Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
[Calcular cuándo llega](#)

Disponible 13 días después de tu compra

Cantidad: **1 unidad** ▾ (12 disponibles)

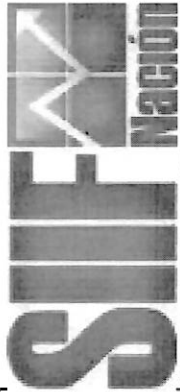
[Comprar ahora](#)

**FORMATO PLAN DE COMPRAS HOMOLOGADO NUEVO CCP
GASTOS GENERALES - VIGENCIA 2024**

Dependencia de Afiliación del Gasto SSIF	REC.	PROCESO DE ADQUISICIÓN	CLASIFICACIÓN (SEGUNTE (E.P. NIVEL ADMINISTRATIVO))		Nombre de la Cuenta CCP	CLASIFICADOR (SEGUNTE (E.P. NIVEL DESAGREGACIÓN))	Nombre de la Cuenta CCP	Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Necesidad Total			Necesidad Ajustada				
			Código Alfanumérico	Código Alfanumérico						Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total		
BNL01	10	ADQUISICIÓN TARJETA PVC Y CINTA MAGICARD	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (O FIBRAS INDUSTRIALES)	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES)	A-02-02-01-003-005	CINTA MAGICARD REFERENCIA MA3007MCKO	UNIDAD	10	611 422 \$	6 114 220,00	2	811 422	1 222 844,00			
BNL01	10	ADQUISICIÓN TARJETA PVC Y CINTA MAGICARD	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-006	TARJETA CALIBRE 30 BLANCA PARA CARNET X 500 UNIDADES	PAQUETE	8	385 188 00 \$	3 191 592,00	8	385 188 00	2 371 194,00			
TOTAL BIENES Y SERVICIOS																3.594.035,00	
																9.275.812,00	3.594.035,00

SSIF MONSAL. - - ARTEAGA DIEGO ANDRES
Gestor Departamento de Seguridad Física BNL01

MYCIM TOMAS ANDRES FIGUEROA DE LA HOZ
Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: M/Hapertuz Atiño Segundo Pertuz Villareal
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
 Fecha y Hora Sistema: 15/01/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5724	Fecha Registro:	2024-01-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	3.811.954,00	Valor Total Operaciones:	3.811.954,00	Valor Actual:	3.811.954,00	Saldo x Comprometer:	3.811.954,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	5724	Fecha Registro:	2024-01-15	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES	Nación	10	CSF		1.311.954,00	0,00	1.311.954,00	1.311.954,00	0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF						
Total:						2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICAR PARA ESCARPELA

I. N. VALERIA SUAREZ JIMENEZ
 Jefe de Presupuesto BNLO1

Firma Responsable



20

**Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA**

**PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERÍA S.A.**
N.I.T. 830037946
Cll. 64 No.93-95
Bogotá, Cundinamarca
Atte: July Andrea Mendez Sierra
gobiernovirtual@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **124027**
No de Instrumento **CCE-GS-2018-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **31/01/24**
Fecha de Vencimiento **14/03/24**
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **CSIF CARRILLO GARCIA**
ALVARO
Teléfono **3157379483**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES
DE IVA.**
Justificación **ADQUISICIÓN DE TARJETA
EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE
NAVAL No. 01 ARC "BOLIVAR".**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
Base Naval ARC "Bolívar"
CARTAGENA CARTAGENA
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
Base Naval ARC "Bolívar"
CARTAGENA, CARTAGENA
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5724	GSF01-TARJETA PARA CAL.30 BLANCA P/CARNET X500 cod: 8490930 p8490930 02/10/2024	6.0	Unidad	395.199,00	2.371.194,00
2	CDP 5724	GSF01-CINTA MAGICARD MA300YMCKO cod: 900506842 p900506842 02/15/2024	2.0	Unidad	611.422,00	1.222.844,00
						3.594.038,00 COP

Certificación Bancaria

Señores

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA**, identificada con Nit. No **830037946** a la fecha 11/11/2022, presenta la siguiente información:

Nombre producto	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA
Tipo producto	AHORROS
No. producto	05900007173
Fecha apertura	11/11/2022
Estado	ACTIVA
Código sucursal	59 - AVENIDA SANTANDER

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciador, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

INGRID LORENA QUINTERO ORTEGA
OFICINA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
GERENCIA DE SERVICIOS REGIONALES



Código: **FINAN-FT-025-JOLAN-V03** Rige a partir de: 08/09/2022

SOLICITUD: No. MDN-CGPM-COARC-SECAR-JOLA-COLOGMA-CBN1

DE: CBNLO1 G.R./F.H. 1-feb-24

ACCION: JSEPREBNL01 FECHA: 14/03/2024 Nit Proveedor: 830037946

Documento soporte No. 5724 Orden de Compra No. 124027 Mit Proveedor: 830037946

Certificado Disponibilidad Presupuestal 5724 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

Registro Presupuestal No. 5724 No. Cuenta Bancaria: 0-5900007173 Tipo de Cuenta: AHORROS

Reserva Actual

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECCION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
						CREACION	REDUCCION	
70-BN1	A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	10	CSF		1.222.844,00		1.222.844,00
70-BN1	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF		2.371.194,00		2.371.194,00
TOTAL						3.594.038,00		3.594.038,00

Objeto CRP

ADQUISICIÓN DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE NAVAL No. 01 ARC "BOLIVAR."

CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

FECHA	VALOR
	\$
	\$
	\$

Capitán de Navio **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
Comandante de la Base Naval No. 01 ARC "Bolívar"

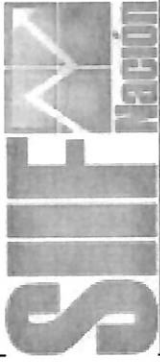
Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Niño

Jefe de Contratos: CF Ana Victoria Pereira

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estupiñán Velásquez Serr

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy

Control Sección Presupuestos: TK Chavarro Imbachí Natalia



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHapertuz
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001
 Fecha y Hora Sistema: 1/02/2024 12:00:00 a. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5724 de fecha 2024-01-15. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	8824	Fecha Registro:	2024-02-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	3.594.038,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.594.038,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Ahoro en cuenta
Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	52283831	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS	Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
Identificación:		Fecha de Registro:		Documento Soporte	ORDEN DE COMPRA
		Genera Viáticos:	No	Orden de Compra	Fecha: 2024-02-01

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	Nación	10	CSF		1.222.844,00	0,00		
					Total:	1.222.844,00	0,00	1.222.844,00	1.222.844,00

70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						2.371.194,00	0,00		
					Total:	2.371.194,00	0,00	2.371.194,00	2.371.194,00


Objeto: ADQUISICION DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE NAVAL No.1 ARC BOLIVAR

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	2024-03-30	3.594.038,00	3.594.038,00
	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF			NINGUNO

TK Natalia Chavarría Impacto
 Jefe de Presupuesto BNL01

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

29

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA Código: ADQ-FT-040- JOLA-V04	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 1 de 1



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Cartagena de Indias D.T y C. 01 de febrero del 2024.

Señores
 PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
 N.I.T. 830037946
 Cll. 64 No.93-95 Bogotá, Cundinamarca
 Correo: gobiernovirtual@panamericana.com.co
 Teléfono: +57 1 2916900 256

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 124027-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 124027-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 31 de enero del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 8824 del 01 febrero de 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución del contrato hasta el 14 de marzo de 2024.

Respetuosamente,


Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Jefe del Departamento Administración BNL01

CF Ana Victoria G. Pereira
 Jefe de Contratos

TN Estupiñán Velásquez Serg. Andrés
 Jefe Etapa Precontractual BNL

Elaboró: TK Martínez Oaza Ludy
 Ejecutivo de contratos BNL01

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC “BOLÍVAR”

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 01 de febrero de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	C2 CARRILLO GARCÍA ALVARO YAIR
CC. No.	1.065.806.968
DEPENDENCIA	DESEF
TELÉFONO (S)	3157379483
CELULAR	3157379483
ORDEN DE COMPRA No.	124027-ARC-CBNL01-2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE NAVAL No. 01 ARC "BOLIVAR".
PLAZO DE EJECUCIÓN	14 DE MARZO DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$3.594.038,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$3.594.038,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Mensual
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y devolverlo a la unidad delegataria
NUMERO DE VISITAS	N/A

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 016 del 28 de mayo de 2018 por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos “2” Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 “Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo”, por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido el plazo para la liquidación del contrato y hasta el cumplimiento de las obligaciones posteriores a la liquidación de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de julio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y la Resolución No. 4223 de 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo. Informe al delegatario y efectúe la respectiva acta de entrega de la supervisión.

C2 CARRILLO GARCÍA ALVARO YAIR
 Supervisor Orden de compra No. 124027

 Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No.1 ARC “Bolívar”.



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **C2 CARRILLO GARCÍA ALVARO YAIR A/B, DESEF**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.806.968, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR";
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 124027, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE NAVAL No. 01 ARC "BOLIVAR", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena, a los un (01) días del mes de febrero de 2024.

C2 CARRILLO GARCÍA ALVARO YAIR
Supervisor Orden de compra No. 124027

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
Comandante Base Naval No.1 ARC "Bolívar".



No. 20240020380519023 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C

01 FEB 2024

Señor Mayor de I.M
TOMAS ANDRÉS FIGUEROA DE LA HOZ
Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01
Carrera 02 No. 10- 02
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 124027 ARC-CBNL01-2024 del 31 de enero del 2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 01 de febrero de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor C2 CARRILLO GARCIA ALVARO, quien tomó posesión mediante acta de la Ref. 2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

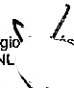
Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" \

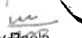
Vo.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01



Vo.Bo. CF Ana  García Pereira
Jefe C BNL01

Anexo: Orden de Compra No. 124027, Acta de posesión del Supervisor
Copia: C2 Carrillo García Álvaro, Supervisor Orden de Compra No. 124027 ARC-CBNL01-2024

Vo.Bo. TN Estupiñán Velásquez Sergio 
Jefe Etapa Precontractual BNL

Elaboró: TK Martínez L.  Paola
Ejecutivo de Contratos BNL01



FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-025-JOLA-V06	Rige a partir de: 09/04/2019	Página 1 de 2

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 124027

El día 20 del mes de febrero del año 2024, se reunieron: el Señor CSIF CARRILLO GARCÍA ALVARO, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.065.806.968 de Valledupar - Cesar, en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 124027 debidamente designado por la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", acuerdo obra en acta de posesión de fecha 01 de febrero de 2024 y el señor CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS representante Legal de la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. Nit. 830037946, con el fin de hacer entrega, verificar y proceder con la recepción, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	: 124027 ORDEN DE COMPRA	
CONTRATISTA	: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	
OBJETO DEL CONTRATO	: ADQUISICIÓN DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 14 DE MARZO DE 2024	
VALOR TOTAL CONTRATO	: CONTRATO \$ 3.594.038,00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 5724 de fecha 15/01/2024	CRP No. 8824 de fecha 01/02/2024
FORMA DE PAGO	: PAGOS TOTAL	
SUPERVISOR	: CSIF CARRILLO GARCÍA ALVARO Jefe Sección Carnetización Departamento de Seguridad Física BNL01 Acta de Posesión de fecha 01/02/2024	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CDP 5724 GSF01-TARJETA PARA CALI:30 BLANCA P/CARNET X 500 Cod: 8490930	UND	6	6	\$ 395.199,00	\$ 2.371.194,00
2	CDP 5724 GSF01-CINTA MAGICARD MA300YMCKO Cod: 900506842	UND	2	2	\$ 611.422,00	\$ 1.222.844,00
TOTAL						\$ 3.594.038,00

SON: (\$ 3.594.038,00) TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.

NOTA: EL PRESUPUESTO SE AFECTA DE LA SIGUIENTE MANERA.

USUARIO	CODIGO CUENTA	RECURSO 10	TOTAL
BNL01	A-02-02-01-003-006	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
	A-02-02-01-003-005	\$ 1.311.954.00	\$ 1.311.954.00
SUBTOTAL RECURSO 10		\$ 3.811.954.00	\$ 3.811.954.00

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

No.	FECHA	ACTA RECEPCION			OBSERVACIONES RELEVANTES
		UNITARIO	VALOR IVA	TOTAL	
FINAL	20/02/2024	\$ 3.020.200.00	\$ 573.838.00	\$ 3.594.038.00	NINGUNA



FORMATO ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-025-JOLA-V06

Rige a partir de: 09/04/2019

Página 2 de 2

SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	Nº Y FECHA	VALOR	
001-177591 14/02/2024	\$ 3.594.038.00	ACTA FINAL	\$ 3.594.038.00	P/TE	\$ 3.594.038.00	P/TE	\$ 3.594.038.00	\$ 3.594.038.00

3. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$ 3.594.038.00	\$ 0.0	\$ 3.594.038.00	\$ 3.594.038.00	\$ 3.594.038.00	\$ 3.594.038.00	\$0.0

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 15/02/2024, suscrito por el Propietario del Establecimiento de Comercio en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 15/02/2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

5. OBSERVACIONES:

a. Se recibió a satisfacción

6. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. cumplió a satisfacción, el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTÓ LOS SERVICIOS CONTRATADOS	: X	
CUMPLIÓ CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	: X	
ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	: X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• NINGUNA
ARMADA NACIONAL	• NINGUNA

En constancia se ... ellas intervinieron.

FIRMA
CSIF C
C.C. 1
Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"
Celular 3157379483
Alvaro.carrillo@armada.mil.co

FIRMA
CARLOS ROBERTO FRANCO RIOS
C.C. 3 de Bogotá
Rep. Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Nit. 830037946

GRAN CONTRIBUYENTE DIRECCIÓN IMPUESTOS DE BOGOTÁ SHD DDI023769 NOV/21 GRAN CONTRIBUYENTE - Resolución 012220 DIC.26/22

AUTOR: TENEDOR DE RENTA - Resolución 10922 del 15/12/2014

FACTURA ELECTRÓNICA

TENEDOR DE IVA E ICA

NIT 830.037.946-3

RÉGIMEN COMÚN

VENTA No.
001 - 177591

Calle 12 No. 34 - 30 Tel. (57-1) 364 9000 - 360 3077

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 47612 TARIFA 11.04 x 1.000

Página 1 de 1

facturacion.lyp@panamericana.com.co www.panamericana.com.co Autorización de numeración de facturación electrónica

Bogotá, D.C.-Colombia

18764054015291 del número 001-171549 al 001-1000000. Valida desde 2023-08-17 hasta 2024-08-17

CLIENTE / ADQUIRIENTE: BASE NAVAL ARC BOLIVAR NIT: 800141645 DIRECCIÓN: CARRERA 15 CALLE 8 CASTILLO GRANDE TELÉFONOS: 6501400 CIUDAD / PAÍS: CARTAGENA / CO	UP: VENTAS EXTERNAS VENDEDOR: YISETH CABARCAS RODRIGUE FECHA EXPEDICIÓN: 14/02/2024 15:18 p.m. FECHA VENCIMIENTO: 14 / 03 / 2024 CONDICIONES DE PAGO: 30 DIAS FORMA DE PAGO: CRÉDITO
---	---

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA/AUTOR	IVA	REF.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	8490930	TARJETA PARA CAL.30 BLANCA P/CARNET X500	ZEBRA	19	120000785	6	332,100.00	1,992,600.00
2	8605888	CINTA MAGICARD MA300YMCKO	MAGICARD	19	180003694	2	513,800.00	1,027,600.00

MONTO EN LETRA
TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL
VEINTE Y OCHO PESOS CON
00/100

SUBTOTAL:	3,020,200.00
BASE GRAVADA:	3,020,200.00
MAS IVA 19%:	573,838.00
TOTAL:	3,594,038.00

F.E.M. 10100578
NRO. ORD DE COMPRA: 124027

OBSERVACIONES

#\$15-01-04-001;124027;alvaro.carrillo@armada.mil.co#
\$

ACUSE DE LA FACTURA ELECTRÓNICA		
FECHA DE RECIBO	NOMBRE Y No. C.C. DE QUIEN RECIBE	FIRMA



PASADOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, SIRVASE GIRAR CHEQUE CRUZADO AL PRIMER BENEFICIARIO, A FAVOR DE PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA CORRIENTE No. 171-571-688-48 DE BANCOLOMBIA Y ENVIAR SOPORTE AL CORREO ELECTRÓNICO cartera_libreria@panamericana.com.co

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA "

CUFE: 8c3ffa13a3581b14023173359fb53ffbaace6d58f0c5d3d22f012218bd5dbfc31856dc9788c522c05d47ab3ef189b8f

2024-02-14T15:19:13

Elaborado por: ATEB COLOMBIA S.A Nit: 900.965.992 - 7
COFIDI



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA Y BIENES
POR CONCEPTO DE: L. Entr. mercancías

Doc. Material
5003315644-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003	AR01	20.02.2024	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
PANAMERICANA LIBRERÍA	8300379463		4200328734	BNL01	

TRAZABILIDAD: ENT FAC 177591 / ENT FAC 177591 / ENT FAC 177591 ORD124027 / ENTRADA FAC 177591 ORDEN COMPRA 124027

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1454657	ORD-124027		000000000000145465	TARJETA R x B		3.000,00	C/U	790,39	2.371.170,00
1019291	ORD-124027		000000000000101929	CINTA MAGICA		2,00	C/U	611.434,00	1.222.868,00

TOTALES

3.594.038,00

MONTO: TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y OCHO PESOS CON CERO /100 M.CTE

CIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA

DOCUMENTO No: 5000000029 / 2024

	DEBITOS	CREDITOS
1514090010 Repuestos	2.371.170,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.371.170,00
1514900070 Papelería Utiles de Escritorio y	1.222.868,00	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.222.868,00
TOTALES:	3.594.038,00	3.594.038,00

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764054015291



(415)7707212489984(8020) 0018764054015291

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 3 7 9 4 6	3				

11. Razón social
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	Cód.
	3 1

24. Dirección
CL 12 34 30

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 634 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
 1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
 1003. No. Identificación 17052933 1004. DV 1
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
 1006. Organización PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
 990. Lugar administrativo
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 3-0 8-1 7/1 6:4 8:4 5



Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764054015291



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
830037946	3				

11. Razón social
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1 PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA CL 12 34 30								
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	001	171,549	1,000,000	12	HABILITACIÓN	2
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

Información básica de la planilla

Empresa: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA **NIT:** 830037946
Tipo Planilla: E **Periodo liquidación Pensiones:** enero 2024
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL **Periodo liquidación Salud:** febrero 2024
Número de Radicación: 74685074 **Total a pagar:** \$1,281,927,192
Fecha de vencimiento: 12/02/2024 **Total de empleados:** 2252
Fecha de Pago: 12/02/2024 **Número de Administradoras:** 47

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI **Nit recaudo:** 9998600669427
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social **Medio de Pago:** Pago Electronico por PSE
Banco: BANCO DAVIVIENDA **Número Autorización:** 450653851

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolívar S.A.	2218	2024	\$3,693,708	\$51,295,792
230201	800229739	Protección (ING + Protección)	543		\$0	\$184,998,300
230301	800224808	Porvenir	1080		\$0	\$352,195,300
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	3		\$0	\$3,140,100
231001	800227940	Colfondos	139		\$0	\$53,041,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	402		\$0	\$191,067,500
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensación Filar	81		\$0	\$6,953,400
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlántico Caja de Compensación	84		\$0	\$6,532,100
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensación	52		\$0	\$4,007,300
CCF11	890806490	Caja de Compensación Familiar de Caldas	38		\$0	\$2,688,900
CCF15	892399989	Comfasesar Caja de Compensación Filar	39		\$0	\$2,724,800
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensación Filar	30		\$0	\$2,307,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensación Filar	1491		\$0	\$139,044,000
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensación Filar	39		\$0	\$3,251,700
CCF33	891780093	Caja de Compensación Familiar del Magdalena	37		\$0	\$2,738,900
CCF34	892000146	Cofremía de Compensación Filar	41		\$0	\$3,285,400
CCF37	890500516	Comfano de Caja de Compensación-Filar	64		\$0	\$4,951,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	Incapacidad por riesgos laborales	en incapacidad y/c licencia	Total pagado
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensación	52		\$0	\$4,754,600
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensación Filiar	40		\$0	\$3,189,100
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensación Filiar	38		\$0	\$3,001,900
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensación Filiar	46		\$0	\$3,561,300
CCFC50	890500675	EPS-S COMPORIENTE	5		\$0	\$362,100
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	6		\$0	\$454,200
EPS001	830113831	ALJANSALUD EPS S.A.	15		\$0	\$5,818,500
EPS002	800130907	Salud Total EPS	439		\$0	\$38,302,100
EPS005	800251440	Sanitas EPS	455		\$0	\$51,398,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	363		\$0	\$50,474,100
EPS010	800088702	EPS Sura	201		\$0	\$17,700,200
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	5		\$0	\$462,700
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	380		\$0	\$35,189,800
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	12		\$0	\$932,700
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	217		\$0	\$22,505,900
EPS040	900604350	ALJANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	4		\$0	\$361,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	34		\$0	\$2,877,200
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	7		\$0	\$465,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$100,600
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$788,300
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	39		\$0	\$3,325,100
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	2		\$0	\$234,000
EPSIC6	809008362	Entidad Promotora de Salud Pijaosalud E	1		\$0	\$69,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	21		\$0	\$1,933,000
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	3		\$0	\$181,800
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	26		\$0	\$2,078,900
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	5		\$0	\$325,900
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$70,500
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	21		\$0	\$10,068,100
PASENA	899999034	SENA	21		\$0	\$6,712,400
						\$1,281,927,192

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

NIT. 830.037.946-3

RF-00122-GA-0093

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores comprendidos entre el 1 agosto 2023 y el 31 de enero 2024, con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide a los (15) días del mes de febrero 2024, este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

Carrera 13 No 90 -17 PBX 256 19 68. Celular (318) 5693316. Bogotá D.C.
www.narinoyasociados.com E-mail : hnaudidores@narinoyasociados.com

Certificación Bancaria

Fecha: 01 de febrero de 2024

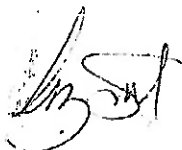
Señores:
A QUIEN INTERESE

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, identificado con NIT No 830037946 denominada PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA, a la fecha 02/01/2024, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA AHORROS	05900007173	11/11/2022 (M/D/A)	ACTIVA	AVENIDA SANTANDER	59

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.


Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

 **Bancolombia**

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



INFORME DE SUPERVISIÓN No. FINAL

LAPSO del 01 de febrero al 14 de marzo 2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 124027
CONTRATISTA	:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	14/03/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	14/03/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 3.594.038,00
ADICIÓN (S)	:	\$ 0
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 3.594.038,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE SECCIÓN CARNETIZACIÓN DESEF
SUPERVISOR INICIAL	:	CSIF CARRILLO GARCÍA ALVARO
SUPERVISOR FINAL	:	CSIF CARRILLO GARCÍA ALVARO

En la ciudad de Cartagena, a los (20) días del mes de marzo de (2024), en calidad de Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 124027, suscrito con la empresa PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. NIT 830037946, representada legalmente por CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:


VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$ 3.594.038,00	\$ 3.020.200,00	\$ 3.594.038,00	No Aplica	No Aplica	\$ 3.594.038,00

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No Aplica
--	-----------

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODO RIESGO (AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08		Rige a partir de: 25/08/2023		Página 3 de 5	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	CONTRATADO		PAGADO						
	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	14-03-24	\$ 3.594.038,00	-	-	-	-	\$ 3.594.038,00	\$ 0	100%

OBSERVACIÓN: EL NÚMERO DE OBLIGACIÓN Y ORDEN DE PAGO A LA FECHA SE ENCUENTRA EN TRAMITE, QUE SERA ANEXADA AL PRESENTE INFORME UNA VES SEA REALIZADO EL PAGO.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN	AUTORIZACION MIN HACIENDA	AUTORIZACION DEPLAN	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN
ADQUISICIÓN TARJETAS EN PVC Y CINTAS MAGICARD	2024	5724 DEL 15/01/2024	\$ 3.811.954.00	N/A	N/A	N/A	8824 DEL 01/02/2024	\$ 3.594.038,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$ 3.594.038,00	001-17591 14/02/2024	\$ 3.594.038,00	ACTA FINAL 08-03-2024	\$ 3.594.038,00	5003315644 del 08/03/2024	\$ 3.594.038,00	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 5

julio 12 de 2011 ⁸, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO
1	ADQUISICIÓN TARJETAS EN PVC Y CINTAS MAGICARD	100	\$ 3.594.038,00
TOTAL		100	\$ 3.594.038,00

OBSERVACIONES:

1. N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A. frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.


12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN). N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

⁸Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 5

- Factura No. 001-177591 de fecha 14/02/2024, por \$ 3.594.038,00 (01) folio

FACTURAS	
N° y FECHA	VALOR
001-177591 del 14/02/2024	\$ 3.594.038,00

- Entrada al Almacén No. 5003315644 de fecha 08/03/2024 por \$ 3.594.038,00 (01) folios

ENTRADA DE ALMACÉN	
No y FECHA	VALOR
5003315644 del 08/03/2024	\$ 3.594.038,00


- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, N/A

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, N/A
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso, N/A
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio N/A, Termino N/A
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un 100%.

Respetuosamente,

 CSIF CARRILLO GARCÍA ALVARO
 C.C: 1065806968
 No. CELULAR: 3157379483
 alvaro.carrillo@armada.mil.co

 ARMADA DE COLOMBIA	LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN		
	Proceso Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05	Rige a partir de: 03/11/2023	Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: 124027-ARC-CBNL01-2023	
OBJETO ADQUISICIÓN DE TARJETA EN PVC Y CINTA MAGICARD PARA LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"		CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	
SUPERVISOR: CSIF CARRILLO GARCÍA ALVARO		PLAZO DE EJECUCIÓN: 14/03/2024	
FECHA DE INICIO CONTRATO	31/01/2024	FECHA PROBACIÓN PÓLIZA:	
FECHA TERMINACION CONTRATO	14/03/2024		N/A

FECHA	DESCRIPCIÓN	PERIODO					
		FEBRERO 2024	MARZO 2024				
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL						
	% AVANCE PERIODO	0%	100%				
	TOTAL EJECUTADO	\$ 0,00	\$ 3.594.038,00				
	FACTURACIÓN Y PAGOS						
	VALOR FACTURADO	\$ 0,00	\$ 3.594.038,00				
	No. FACTURA	N/A	001-177591 del 14/02/2024				
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO A DIEF	\$ 0,00	\$ 3.594.038,00				
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$ 0,00	\$ 3.594.038,00				
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES						
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A	N/A				
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	N/A				
	TIEMPO ADICIONADO	N/A	N/A				
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A	N/A				
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES						
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A	N/A				
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A	N/A				

OBSERVACIONES GENERALES

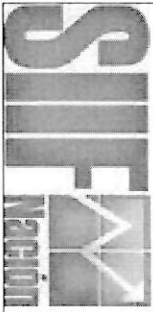
NINGUNO

CSIF CARRILLO GARCÍA ALVARO

C.C: 1065806968

No. CELULAR: 3157379483

alvaro.carrillo@armada.mil.co



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MInubustamI
Maillin Bustamante Leal
Unidad ó Subunidad: 15-01-04-001
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2024-03-20-2:59 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	73098924	Fecha Registro:	2024-03-14	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	38424	Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2024-03-18	Código de Referencia:	04500058400073098924	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Bruto:	3.594.038,00	Valor Deducciones:	30.202,00	Valor Neto:	3.563.836,00	Saldo x Pagar:

VALORES PAGADOS

TMM Pago	Valor Bruto	3.594.038,00	Valor Deducciones	30.202,00	Valor Neto	3.563.836,00	Moneda	Base Compra	Valor MIBC
----------	-------------	--------------	-------------------	-----------	------------	--------------	--------	-------------	------------

REINTEGROS

Números	No Recauda:				
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830037946	Razón Social:	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	05900007173	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	38424	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-03-14

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final